

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente Nº 0110.560/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Curso teórico-práctico de manejo de catéteres portables", bajo la dirección del Dr. Luis Oscar NAVARRO, a llevarse a cabo durante el mes de marzo de 2025, con una carga horaria de VEINTICINCO (25) horas reloj;

QUE los catéteres portables son muy útiles en diversas situaciones; pacientes pediátricos, pacientes oncológicos, pacientes con enfermedades crónicas con tratamientos parenterales frecuentes, accesos venosos dificultosos, ya sea por razones anatómicas o características físicas, etc.;

QUE su manejo y mantenimiento constituye una praxis de gran importancia para el equipo de salud;

QUE la intención de esta Actividad es hacer conocer las características de estos accesorios, dar una idea de sus indicaciones, métodos de colocación, su uso y mantenimiento correcto bajo normas de calidad y sus complicaciones locales y sistémicas, su manejo adecuado y tratamiento;

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE esta Actividad contará con la participación del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de la Patagonia Austral (CEMNPA);

QUE esta Actividad está integrada por la/el graduada/o de la UNPA Camila YABLANSECK, Milthon Ariel PALOMO, el personal externo a la UNPA Diego Gustavo NÚÑEZ y Paulo Fabian VIÑALES;

QUE esta Actividad está dirigida a profesionales de salud y estudiantes avanzados de la Licenciatura en Enfermería;

QUE esta Actividad tiene como objetivos mejorar los conocimientos, el correcto manejo y mantenimiento de catéteres portables, y manejo de las complicaciones;

QUE se trata de una Actividad Gratuita para las/os participantes;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza Nº 242. Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Curso teórico-práctico de manejo de catéteres portables", bajo la dirección del Dr. Luis Oscar NAVARRO (DNI Nº 4.708.546), a llevarse a cabo durante el mes de marzo de 2025, con una carga horaria de VEINTICINCO (25) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad contará con la participación del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia de la Patagonia Austral (CEMNPA).-

///

A C U E R D O

Nº

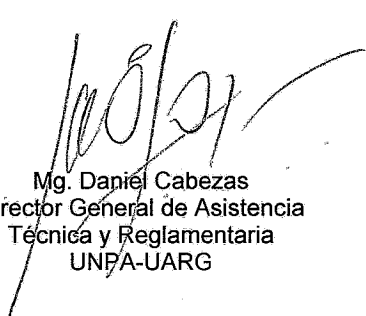
071/25

//-2-/

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por la/el graduada/o de la UNPA Camila YABLANSECK (DNI N° 42.225.021), Milthon Ariel PALOMO (DNI N° 42.142.655), el personal externo a la UNPA Diego Gustavo NÚÑEZ (DNI N° 21.858.845) y Paulo Fabian VIÑALES (DNI N° 22.725.279).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trata de una Actividad Gratuita para las/os participantes.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG